Naturaleza de los antiguos conceptos de justicia.

UNA MIRADA SOCIOLOGICA



EDICION # 10 MARZO 2024

#LOS ARQUETIPOS MENTALES Y LAS HERRAMIENTAS DE EJECUCIONES CAMBIARON RADICALMENTE

NATURALEZA DE LOS ANTIGUOS CONCEPTOS DE JUSTICIA.

CAPÍTULO 1 - EJECUCIONES

Durante la Edad Media y anteriores épocas, las ejecuciones en la plaza pública tenían varios propósitos, que variaban según el contexto histórico y cultural. Por sobre todo se denota el concepto que tenía la población, **“hacer justicia”** los arquetipos mentales y las herramientas de ejecuciones cambiaron radicalmente para lo que es nuestra época, cualquiera diría, pero la esencia, es decir la naturaleza, sigue siendo la misma, y se sigue cometiendo, solo que ya no con muerte física, sino, con un daño interno.

Veamos cuáles eran algunos de los objetivos principales de que las ejecuciones sean públicas, claro, teniendo bien en cuenta que los líderes y gobernantes podían hacerlo en privado y de oficio, pero decidían hacerlo en público.

DISUASIÓN:

Se utilizaban como una forma de disuadir a otros de cometer crímenes o actos considerados como ofensas graves contra la autoridad o la moralidad pública. La exhibición pública del castigo pretendía infundir miedo en la población y disuadirlos de cometer delitos similares.

¿Es la **amenaza de la muerte pública** un verdadero disuasivo o una manifestación primitiva de la venganza colectiva? ¿Acaso no corroemos nuestra propia humanidad al convertir la ejecución en un espectáculo? En esta dialéctica entre el castigo y la moralidad, la sociedad se enfrenta a la disyuntiva de buscar la justicia sin caer en la barbarie, de disuadir sin convertirse en verdugo.

MANIFESTACIÓN DE PODER Y AUTORIDAD:

Los gobernantes y autoridades utilizaban las ejecuciones públicas para **demostrar su poder y autoridad** sobre la población. Estas demostraciones de fuerza servían para reforzar el control social y político.

Al exhibir el acto de castigo ante una audiencia masiva, los gobernantes y **líderes buscan afirmar su control** sobre la sociedad, **infundiendo temor** y sumisión en aquellos que presencian el espectáculo. Estos eventos no solo sirven como recordatorio de las consecuencias de desafiar la autoridad, sino también como una forma de consolidar el poder del Estado sobre sus ciudadanos. Sin embargo, detrás de esta

ostentación de fuerza y autoridad yace una oscura contradicción: ¿es el ejercicio del poder a través de la violencia pública un signo de fortaleza o más bien de debilidad moral y ética? La historia nos insta a reflexionar sobre el verdadero significado de la autoridad y el papel de la justicia en una sociedad civilizada.

JUSTICIA PÚBLICA:

En algunas sociedades, se consideraba que las ejecuciones públicas eran una forma de hacer justicia visible y transparente. La idea era que, al castigar públicamente a los criminales, se mostraba que el sistema legal estaba funcionando y que se estaba haciendo justicia en nombre de la comunidad.

¿Es la eliminación pública del infractor una verdadera solución a los problemas sociales, o simplemente un acto de venganza disfrazado de justicia? La ejecución como herramienta de justicia pública nos enfrenta a la complejidad ética de buscar un equilibrio entre la necesidad de imponer consecuencias por los actos criminales y el respeto por la dignidad humana.

ENTRETENIMIENTO Y ESPECTÁCULO:

Tristemente, en ciertos casos, las ejecuciones públicas se convirtieron en eventos de entretenimiento para la población. La gente acudía a presenciar las ejecuciones como si fueran espectáculos, lo que refleja una faceta oscura de la naturaleza humana.

Antes de las ejecuciones, el ambiente se impregna de una extraña amalgama entre entretenimiento y morbo. La anticipación palpita en el aire mientras la multitud se congrega, ávida de presenciar el drama humano en su forma más cruda.

Para algunos, este evento es solo un espectáculo macabro, un pasatiempo morboso que sacia su sed de emociones extremas. Sin embargo, detrás de la

fachada del entretenimiento se oculta la sombra de la tragedia y el sufrimiento humano. ¿Es ético disfrutar del dolor ajeno, incluso si está envuelto en el velo de la justicia? La pregunta resuena mientras la multitud espera, recordándonos la frágil línea entre la curiosidad morbosa y la compasión humana.

CONCLUSIONES

Finalmente, Durante la Edad Media y períodos anteriores, las ejecuciones públicas en la plaza principal constituían una práctica arraigada en la sociedad. Más allá de ser simplemente un medio de castigo, estas ceremonias de muerte tenían múltiples propósitos. En primer lugar, funcionaban como un instrumento de control social, intimidando a la población y disuadiendo así la transgresión de las normas establecidas.

La presencia de la comunidad en estos eventos también servía como una afirmación de autoridad por parte de los gobernantes y líderes, demostrando su capacidad para imponer la ley y el orden. Sin embargo, no se puede ignorar el aspecto más

sombrío de estas ejecuciones: el entretenimiento macabro que proporcionaban para algunos espectadores ávidos de emociones extremas.

La plaza pública se convertía así en un escenario de dualidad, donde se entrelazaban la justicia y el morbo, la autoridad y el espectáculo. La presencia de la multitud, ansiosa por presenciar el castigo, evidenciaba la compleja relación entre la sociedad y el poder establecido. Además, estas ejecuciones no solo tenían como objetivo la eliminación física del infractor, sino que también buscaban infundir un sentido de temor y sumisión en la mente de los espectadores, reforzando así el control social y político de las élites dominantes.

En retrospectiva, las ejecuciones públicas en la plaza durante la Edad Media y épocas anteriores encapsulan la complejidad de la naturaleza humana y

la sociedad. Si bien se justificaban en nombre de la ley y el orden, también revelaban la fascinación inherente del ser humano por el sufrimiento ajeno y la exhibición de poder. Estos eventos sombríos sirven como recordatorio de los peligros de la crueldad institucionalizada y la importancia de cuestionar las prácticas que atentan contra la dignidad y los derechos humanos.

Richard Torres.